



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00039

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 8 DE MAYO DE 2018

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Yolanda Fernández
Sánchez

Vicepresidente:

Don Juan Pagán Sánchez

Secretaria:

Doña María Giménez
Casalduero

Miembros del órgano:

Don Jesús Cano Molina

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán

Don Jesús Navarro Jiménez

Don Antonio Guillamón Insa

(Sustituye a don Alfonso
Martínez Baños)

Asisten también:

Don Francisco Jódar Alonso

LETRADA:

Doña Irene Bas Carrera

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:52 horas del día 8 de Mayo de 2018, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el acta número 38, correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión el día 17 de abril de 2018.

II. 9L/MOCC-0524 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE FLORA PROTEGIDA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.



Asamblea Regional
de Murcia

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MORELL, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

La moción es defendida ante la Comisión por don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

A continuación, la Sra. Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos defiende la enmienda parcial IX-19195.

(Durante su intervención la Sra. Giménez Casaldueiro abandona la Mesa dada su condición de Secretaria de la Comisión).

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista que apoya la moción y el Sr. Guillamón Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular que anuncia su apoyo a la iniciativa y a la enmienda parcial presentada.

(Durante su intervención la Sra. Fernández Sánchez abandona la Mesa dada su condición de Presidenta de la Comisión).

El Sr. Fernández Martínez autor de la moción manifiesta la aceptación de la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, si bien con alguna modificación, dando lectura al texto con la transacción propuesta:

"5º.- Creación de una Comisión Científica de asesoramiento a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia compuesta por miembros de las Universidades Públicas, CEBAS, IMIDA y el resto de organismos de investigación en la materia de la Región de Murcia, para que previos informes basados en criterios científicos avalen los cambios de categoría de aquellas especies cuyas poblaciones hayan sufrido modificaciones sustanciales en su caso, siguiendo los criterios orientadores publicados en la normativa nacional."

La Sra. Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos acepta la transacción propuesta en el texto de su enmienda.



Asamblea Regional
de Murcia

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad. Su texto es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE FLORA PROTEGIDA DE LA REGIÓN DE MURCIA"

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la revisión y actualización del Catálogo Regional de Flora Protegida, incluyendo, entre otros, los siguientes extremos:

1°. Diferenciación de las categorías de especies "en peligro crítico de extinción" para las especies endémicas en peligro a nivel global y "en peligro de extinción" para aquellas cuyos efectivos a nivel regional se encuentran en situación de riesgo.

2°. Inclusión de especies autóctonas desaparecidas en tiempos históricos, como el enebro de las dunas (*Juniperus macrocarpa*), en la categoría "Extinguidas en sus poblaciones naturales".

3°. Inclusión de los nuevos taxones descubiertos o descritos en la Región de Murcia desde la publicación del actual decreto de flora protegida en 2003, así como de las especies de algas y fanerógamas marinas cuya situación en la Región de Murcia merezca algún tipo de protección.

4°. Cambios de categoría de algunas especies cuyas poblaciones han sufrido modificaciones sustanciales desde la publicación del Decreto 50/2003.

5°.- Creación de una Comisión Científica de asesoramiento a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia compuesta por miembros de las Universidades Públicas, CEBAS, IMIDA y el resto de organismos de investigación en la materia de la Región de Murcia, para que previos informes basados en criterios científicos avalen los cambios de categoría de aquellas especies cuyas poblaciones hayan sufrido



Asamblea Regional
de Murcia

modificaciones sustanciales en su caso, siguiendo los criterios orientadores publicados en la normativa nacional."

III. 9L/MOCC-0527 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE QUE LOS SALAZONES DE LA REGIÓN CUENTEN CON UN SELLO DE INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA, FORMULADA POR D. JESÚS CANO MOLINA, D. JUAN PAGÁN SÁNCHEZ Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Don Juan Pagán Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular defiende la moción ante la Comisión.

A continuación, la Sra. Giménez Casaldüero, del Grupo Parlamentario Podemos defiende la enmienda parcial IX-19194.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Navarro Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista anunciando su apoyo a la moción y el Sr. Fernández Martínez; del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía quien pone de manifiesto algunos defectos formales y jurídicos en el texto de la moción y anuncia a la vista de los mismos que su Grupo se abstendrá en la votación.

El Sr. Pagán Sánchez, autor de la moción muestra su acuerdo con la enmienda parcial presentada, excepto con su apartado segundo.

La Sra. Giménez Casaldüero agradece el apoyo al punto primero de la enmienda parcial, proponiendo a la vista de los defectos formales puestos de manifiesto la modificación del texto si ello fuera posible.

El Sr. Navarro Jiménez considera que es un error aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos porque va a suponer una limitación y perjuicio a los productores de salazones que no usan materias primas procedentes de la Región de Murcia. No obstante, anuncia que votarán a favor del texto que acepte el grupo proponente.

Antes de iniciar la votación y antes las dudas planteadas en relación con los aspectos formales y jurídicos de la



Asamblea Regional
de Murcia

enmienda, la Letrada interviene para aclarar la diferencia entre la denominación de origen protegida y la indicación geográfica protegida; informando que en la IGP no se exige acreditación del requisito de procedencia de los productos, bastando que una de las fases de producción se desarrolle en la zona geográfica de procedencia.

Tras las aclaraciones realizadas por la Letrada, la Presidenta de la Comisión da la palabra al representante del Grupo Parlamentario Popular quien afirma que a la vista de las mimas, no pueden aceptar la enmienda, pues ello supondría perjudicar a las empresas de los salazones, ya que éstas utilizan como materia prima productos pesqueros que no proceden de la región de Murcia y la finalidad última de la moción es promover y defender el proceso de transformación de los salazones, independientemente del origen de la materia prima. Por esta razón, anuncia que su Grupo mantiene el texto primitivo de la moción.

Abierto un nuevo turno general de intervenciones la Sra. Giménez Casaldüero, del Grupo Parlamentario Podemos manifiesta su disconformidad con el cambio sufrido tras el debate a micrófono cerrado, una vez que la enmienda ya había sido aceptada por el grupo proponente, afirmando que no tendrá más remedio que abstenerse a la vista de lo sucedido y con el fin de mostrar su rechazo a este hecho.

El Sr. Navarro Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista anuncia su voto favorable al texto inicial de la moción.

El Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía mantiene la abstención de su Grupo que ya había anunciado. Asimismo reitera de nuevo que la Asamblea no es la que insta la identificación geográfica protegida sino las agrupaciones de productores.

Votada la moción, en su redacción original, resulta aprobada por siete votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Socialista) y dos abstenciones (Grupos Parlamentarios Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).



Asamblea Regional
de Murcia

El texto de la moción aprobada es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE QUE LOS SALAZONES DE LA REGIÓN CUENTEN CON UN SELLO DE INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste a su vez, solicite al Gobierno de España que los salazones de la Región de Murcia cuenten con un sello de calidad Indicación Geográfica Protegida (IGP) por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente."



En el turno de explicación de voto la Sra. Giménez Casaldüero, del Grupo Parlamentario Podemos señala que el voto en contra de la moción iría en contra del espíritu de la enmienda y que su Grupo se ha abstenido porque se han considerado perjudicados por el cambio de criterio del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Pagán Sánchez comenta que desconocían que el incluir que la materia prima fuera de Murcia iba a dificultar la consecución de la finalidad de la moción.

IV. 9L/MOCC-0526 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE PREVENCIÓN, CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA OLMEDA DEL MARIPINAR DE CIEZA, FORMULADA POR D^a YOLANDA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA.

La moción es defendida ante la Comisión por doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, quien anuncia que aceptarán la incorporación de la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

(Durante su intervención la Sra. Fernández Sánchez abandona la Mesa dada su condición de Presidenta de la Comisión).



Asamblea Regional
de Murcia

La Sra. Giménez Casaldüero, del Grupo Parlamentario Podemos defiende la enmienda parcial IX-19196.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular, quienes anuncian su apoyo a la iniciativa en su nueva redacción.

La Sra. Fernández Sánchez agradece el apoyo recibido.

Votada la moción, en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE PREVENCIÓN, CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA OLMEDA DEL MARIPINAR DE CIEZA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno:

1.- Al estudio y toma en consideración, en colaboración con el Ayuntamiento de Cieza, de la elaboración y puesta en marcha de un plan de prevención, conservación y promoción de la Olmeda del Maripinar de Cieza.

2.- A la íntegra ejecución y aplicación de la Ley 14/2016, de 7 de noviembre, de Patrimonio Arbóreo Monumental de la Región de Murcia."

V. 9L/MOCC-0525 MOCIÓN SOBRE APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COLECTIVOS QUE ABANDONARON EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MAR MENOR Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO, FORMULADA POR D^a MARÍA GIMÉNEZ CASALDUERO, DEL G.P. PODEMOS.

Doña María Giménez Casaldüero, del Grupo Parlamentario Podemos defiende la moción ante la Comisión.



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista que apoya la moción; el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que anuncia su voto favorable a la iniciativa, y el Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular que se muestra en contra de la moción.

En el turno final de intervención hace uso de la palabra la Sra. Giménez Casalduero.

Votada la moción resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

El texto de la moción aprobada es del siguiente tenor literal:



"MOCIÓN SOBRE APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COLECTIVOS QUE ABANDONARON EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MAR MENOR Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO"

La Asamblea Regional de Murcia acuerda destacar el apoyo institucional a las organizaciones sociales y colectivos que abandonaron el Comité de Participación Social del Mar Menor ante la inacción y la falta de respuesta a sus demandas e instar al Consejo de Gobierno a poner en práctica las recomendaciones contenidas en los informes elaborados por los distintos grupos de trabajo del Comité Científico del Mar Menor, así como proceder a la consulta de este Comité antes de llevar a cabo cualquier actuación por parte del Gobierno regional con trascendencia para el buen estado ecológico de la laguna del Mar Menor y su entorno."

En el turno de explicación de voto hace uso de la palabra el Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular.



Asamblea Regional
de Murcia

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA,

